



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053722/2011, por el cual el Ing. Pablo Maximiliano COTAIMICH eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "SISTEMAS DE CONTROL I" del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 04 obra copia del título de Ingeniero obtenido por el Sr. Pablo Maximiliano COTAIMICH;

El Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra "SISTEMAS DE CONTROL I" del Departamento ELECTRÓNICA obrante a fs. 02 a 03;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 08;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir al Ing. Pablo Maximiliano COTAIMICH (D.N.I: 24.884.924) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "SISTEMAS DE CONTROL I" del Departamento ELECTRÓNICA.



ep 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE ADSCRIPTO en la Cátedra "SISTEMAS DE CONTROL I" de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA:

Miembros Titulares:

- Ing. Ladislao MATHÉ.
- Ing. Nancy BRAMBILLA.
- Ing. Víctor SAUCHELLI.

Miembros Suplentes:

- Ing. Oscar CÁCERES.
- Ing. Oscar VANELLA.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1150 - H.C.D. - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	Vpr/
	AREA OPERATIVA